

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa **RIT N° C-868-2025**, en materia de Alimentos, iniciada con fecha 23 de septiembre 2025, caratulada CUETO HERNANDEZ, deducida por doña GLORIA EVELYN CUETO BASUALDO, C.I. N°16.757.939-6, en contra de don MAURICIO DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C.I. N°13.772.972-5, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4º de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don MAURICIO DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C.I. N°13.772.972-5, la demanda de 23 de septiembre 2025, su proveído de 24 de septiembre 2025 y resolución de 16 de diciembre de 2025, que fija fecha de Audiencia Preparatoria para el día 11 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, en Sala N°2 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concorra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. San Antonio, 17 de diciembre de 2025.

Jose Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: JBTUBNNEDKK